



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53496/2018

VISTO:

La Ordenanza HCS 4/2012 que establece la reglamentación y características de otorgamiento de títulos y expedición de diplomas por la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación queda enmarcada en los términos del Dto.1023 art.25 inc.d, Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución Rectoral 254/18;

Que dicha firma reúne condiciones y requisitos necesarios para la fabricación y provisión de impresos de valores y seguridad, siendo el único registrado en la Provincia de Córdoba e interior del país, cuenta con certificados del IRAM y sistema de gestión de calidad certificado bajo Normas Internacionales ISO 9001:2000;

Que la empresa cumple con las exigencias para la impresión y guarda de Documentos de Seguridad y el Papel cuenta con la homologación del Banco Central de la República Argentina;

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender el gasto de referencia.

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la adquisición de hojas de Diplomas Universitarios con medidas de seguridad documental UNC, como también de Obleas ovaladas de seguridad para los diplomas, a la firma Gráfica Latina SRL C.U.I.T. 30-68224442-5 por la suma total de Pesos Un millón setecientos setenta y dos mil setecientos (\$ 1.772.700,00) pagaderos en 4 (Cuatro) cuotas de Pesos Cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco (\$ 443.175,00) en un todo de acuerdo al presupuesto N° 3478 .

ARTICULO 2.- Comuníquese, cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-

/gc